

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRAMITE:</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO:</b>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:</b>				
Permiso que otorga el Municipio para llevar a cabo Construcción de Obra Nueva, Reconstrucción, Ampliación, Canalización, Demolición y Barda en Propiedad Privada o Pública, y se pagará por metro cuadrado por construir considerando la clasificación de la zona y tipología del proyecto.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Pachuca de Soto, ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo y Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Licencia de construcción y/o placa.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	6 Meses, se deberá realizar renovación en caso de no terminar la obra en los seis meses de licencia.	
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD ELABORADA, DIRIGIDA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL "ING. HEVER VAZQUEZ BAEZ" QUE CONTENGA TITULAR, No DE CUENTA DE PREDIAL, ESPECIFICAR, MOTIVO DE LO QUE SOLICITA Y UBICACIÓN DEL PREDIO.</li> <li>ESCRITURA O TITULO DE PROPIEDAD (COPIA)</li> <li>COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE, NO SEA EL</li> </ul>		NO	1	

<p>PROPIETARIO DEBE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO</li> <li>• PLANO A MANO ALZADA A CONSTRUIR <b>(APLICA EN OBRAS MENORES DE 100 M2)</b></li> <li>• PROYECTO EJECUTIVO. <b>(APLICA EN OBRAS MAYORES DE 100 M2)</b></li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACION PARA LA IDENTIFICACION DEL INMUEBLE</li> <li>• OPINION TECNICA/ VISTO BUENO EXPEDIDO POR ECOLOGIA; <b>DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE JEOVANA PEÑA MENDOZA.</b></li> <li>• OPINION TECNICA /VISTO BUENO EXPEDIDO POR PROTECCION CIVIL; <b>DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL ALEJANDRO MONTES DE OCA.</b></li> </ul>		
<p><b>PASOS QUE DEBE REALIZAR EL CUIDADANO:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El solicitante deberá reunir los requisitos con los requerimientos indicados para posteriormente asistir a Obras Públicas, específicamente a la coordinación de desarrollo urbano para la entrega de su expediente.</li> <li>• Se recibirá el trámite para revisión del mismo, para cualquier duda o aclaración es probable que se realicen visitas al predio en el que se pretende construir.</li> <li>• En un plazo de 5 días después de la entrega de su expediente, deberá volver a Obras Públicas para la recolección de su trámite.</li> <li>• Deberá firmar su acuse proporcionado el día de la recolección y su entregable en original.</li> <li>• En cuanto inicie trabajos para la construcción de su proyecto, deberá colocar una copia de su licencia visible en el predio, o en su caso la placa de construcción entregada por este departamento.</li> <li>• Deberá respetar el proyecto como se autorizó, de igual manera las observaciones explícitas en el documento, respecto a colocación de</li> </ul>	



	<p>materiales de construcción en vía pública, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de vencer el plazo autorizado, el solicitante tendrá que realizar la renovación de su licencia entregando al departamento de Obras Públicas una copia de su licencia inicial, además de un reporte fotográfico del avance. Para los casos de renovación de licencia el costo será del 10% del costo inicial de la licencia vencida.</li> </ul>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN:</b>	5 días.		
<b>COSTO:</b>	<p>Casa habitación \$23.29          Casa habitación residencial medio \$29.16          Casa habitación residencial alto \$33.26          Fraccionamiento campestre \$23.29          Estructura metálica y materiales de construcción \$ 23.29          Comercial y/o de servicios \$58.21          Gasolineras \$277.18          Antenas de radio, telefonía celular, t.v., comunicación (anual por unidad) \$29,103.85          Plantas generadoras de energía de \$0.23 a \$0.33          Industriales de \$110.87 a \$277.18          Autorización para reconstrucción de \$243.92 a \$476.75          Renovación de licencias 10% del valor de la licencia de construcción.          Construcción de bardas de \$4.54 a \$8.87</p>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	<p>Artículo 26, Ley de ingresos del Municipio de Tecozautla 2025.          Correspondiente al Ejercicio Fiscal; Art. 144 al 149 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo</p>





	Muros de contención \$26.61 Demoliciones \$14.42 Canalizaciones en vía pública de \$228.39 a \$332.62 Los costos presentados son por metro cuadrado en caso de que no se indique una unidad diferente en el texto anterior.		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFECTIVO: <b>X</b> TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: <b>X</b> TARJETA DE DÉBITO: TARJETA DE CRÉDITO: <b>Indicar con una "X"</b>		

<b>NOMBRE DE LA DIRECCIÓN:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>
OBRAS PÚBLICAS	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
<b>TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>	Arq. Lizeth Abigail Callejas Callejas.
<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 08:30 am a 16:00 pm. Sábado de 08:30 am a 13:00 pm.
<b>DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	Plaza de la Constitución #1, Colonia Centro, C.P 42440 Tecozautla, Hgo. <a href="https://maps.app.goo.gl/aixGPiYUMmm9qQzH7">https://maps.app.goo.gl/aixGPiYUMmm9qQzH7</a>
<b>CORREO INSTITUCIONAL:</b>	<a href="mailto:obraspublicas@gobiernodetecozautla.gob.mx">obraspublicas@gobiernodetecozautla.gob.mx</a>
<b>FORMATOS DESCARGABLES:</b>	N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	1. Si mi propiedad se encuentra en el primer cuadro del centro histórico ¿Es necesario sacar mi permiso con el INAH?
<b>RESPUESTA:</b>	Si, para ingresar expediente en la coordinación de desarrollo urbano, deberá incluir el visto bueno de INAH a su trámite, de lo contrario no procede.
<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	2. ¿Cuántos años tengo para terminar de construir?
<b>RESPUESTA:</b>	El permiso se extiende únicamente por seis meses, en caso de rebasar ese periodo de ejecución, deberá asistir a renovar su licencia pagando el 10% del costo inicial.
<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	3. ¿De qué depende el costo de mi licencia?
<b>RESPUESTA:</b>	De la tipología del proyecto.